

RESOLUCIÓN NÚMERO 118 DE 2011 (Septiembre 20)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA SELECCIÓN ABREVIADA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOS X, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA"

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
- 2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por Selección Abreviada, cuyo objeto es "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOSX, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA".
- 3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Selección Abreviada en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
- 4. Que los documentos del proceso por Selección abreviada estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
- 5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
- 6. Que para la presente Selección abreviada se cuenta con un presupuesto oficial de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$71.604.288°°) con cargo al numeral 032010-02-1 denominado REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2011, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 11-00514 de fecha TRECE de SEPTIEMBRE de 2011 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera.
- 7. Que según el manual de contratación de la E.S.E HLP, se requiere aprobar los pliegos definitivos, adoptar el cronograma y designar el comité de contratación que intervendrá en la evaluación de las propuestas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Selección Abreviada, cuyo objeto es la "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LOS PROCESOS, SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LA ATENCION EN LAS AREAS OPERATIVAS DE RAYOS



X, ODONTOLOGIA, FARMACIA, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la publicación de los pliegos definitivos del presente proceso y adóptese el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación proyectos de		Cartelera, Pagina WEB de la
pliegos de condiciones	de 2011 al 19 de	Institución
	Septiembre de 2.011.	
Recibos de observaciones y		Gerencia
sugerencias al proyecto de		
pliegos de condiciones	las 4:00 p.m.	
Respuesta a las observaciones	20 de Septiembre de	Pagina web de la Institución.
	2011	
Resolución de Apertura del	20 de Septiembre de	Cartelera, Pagina WEB de la
procesos	2011	Institución
Publicación de los pliegos de	20 de Septiembre de	Cartelera, Pagina WEB de la
condiciones definitivos	2.011	Institución
Entrega de Propuestas y cierre	26 de Septiembre de	Gerencia
	2011. a las 04:00 p.m.	
Evaluaciones propuestas, Acta	Hasta el 28 de	Comité de Contratación y
de comité evaluador y	Septiembre de 2011.	Gerencia
comunicación.		
Traslado de la evaluación	Hasta el 29 de	Pagina web de la institución.
	Septiembre de 2011	
Adjudicación y Suscripción del	30 de Septiembre de	E.S.E. Hospital Local de
contrato	2011.	Piedecuesta.

ARTÍCULO TERCERO: La Selección abreviada estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Desígnese como comité de Contratación para el presente proceso a los siguientes funcionarios: Gerente de la E.S.E HLP, Subgerente Administrativo y financiero y Profesional Universitario del área Operativa, Profesional Universitario área Administrativa.

Dada en Piedecuesta, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2011.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ

GERENTE
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Marcela Pabon Asesor Jurídico Asociado Coasesores